

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

89**ARANJUEZ**

OFERTAS DE EMPLEO

Resolución del señor concejal-delegado de Personal de fecha 11 de mayo de 2010 sobre:

**RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA
PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE EDUCADOR SOCIAL (CONSOLIDACIÓN),
TRIBUNAL CALIFICADOR Y FECHA DE CELEBRACIÓN**

Concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el proceso selectivo convocado para proveer en propiedad dos plazas de educador social de este Ayuntamiento, vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 64, de fecha 17 de marzo de 2010, procede aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos al mismo, las causas de la exclusión, así como el tribunal calificador y la fecha de celebración, es por lo que resuelvo:

Primero.—Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a la realización del proceso selectivo y que se adjunta como anexo a la presente resolución.

Segundo.—Exponer las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Aranjuez y en la pagina web www.aranjuez.es

Tercero.—Publicar la relación de aspirantes excluidos, indicando la causa de exclusión en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que son los siguientes:

Excluido

Fuera de plazo: Santa Cruz Soria, Roberto, 50026563-E.

Cuarto.—A los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en las relaciones, se les concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no-inclusión expresa. De no proceder a la subsanación dentro del plazo indicado, serán definitivamente excluidos de la relación de la oposición.

Quinto.—De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, el Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros, quienes deberán abstenerse en los casos establecidos en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común. Igualmente podrán ser recusados por las mismas causas de conformidad con el artículo 29 de la citada Ley.

Tribunal calificador

Presidente: titular, don Alejandro Rivera Cerro, director del Área Económico Presupuestaria; suplente, don Ángel Antonio Bravo de Lope, interventor municipal.

Secretaria: doña María del Carmen López Pérez, responsable de Recursos Humanos; suplente, doña Lucía Chacón Elvira, jefe de Negociado de Intervención.

Vocales:

1. Titular: doña Adela Marí Gómez, directora de Personal; suplente: don Félix Martínez Atienza Rodrigo, aparejador municipal.

2. Titular: doña María Ángeles Santiago Luis, directora de Consumo; suplente, doña Ángeles Santero Díaz, ingeniero técnico.

3. Titular: doña Isabel Valentín Bernal, recaudadora municipal; suplente, don Francisco José Domínguez Naranjo, arquitecto municipal.

4. Titular: don Pedro Megía Toribio, arquitecto municipal; suplente, don Ángel Ortega Martín Engeños, inspector de Rentas.



Sexto.—Los aspirantes quedan convocados para la celebración de la primera prueba de la fase de oposición (TEST) el día 29 de junio de 2010, a las diecisiete horas, en el colegio público “San José de Calasanz” (avenida de la Plaza de Toros, número 32, de Aranjuez).

Los miembros del tribunal serán convocados a las diez horas en el Ayuntamiento.

Aranjuez, a 11 de mayo de 2010.—El concejal-delegado de Personal, Ricardo Casas Tinahones.

(03/19.180/10)